



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS
SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO
DE INGENIEROS INDUSTRIALES DEL ESTADO

Nota aclarativa sobre la valoración del primer ejercicio de las oposiciones al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, convocadas por Resolución de 11 de diciembre de 2017, (BOE de 2 de enero de 2018), de la Subsecretaría.

La convocatoria de la oposición, en su apartado I.A del Anexo I, establece lo siguiente acerca del primer ejercicio:

*“Primer ejercicio: **Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un período máximo de cuatro horas y media de tres temas.** Los dos primeros temas corresponderán al grupo I y serán elegidos por cada aspirante entre cuatro temas sacados por sorteo. El tercer tema corresponderá al grupo II y será elegido por cada aspirante entre dos temas sacados por sorteo.*

Los opositores deberán leer su ejercicio ante el Tribunal en sesión pública.

El grupo I está integrado por 30 temas de «Tecnología y Estructura industrial y energética española».

El grupo II está integrado por 30 temas de «Organización del Estado y Derecho Administrativo. Unión Europea».

Adicionalmente, sobre la valoración del primer ejercicio, en el apartado II del Anexo I de la convocatoria se establece lo siguiente:

*“Los ejercicios de la oposición se calificarán de la siguiente manera:
Primer ejercicio: Se puntuará entre 0 y 30 puntos, siendo necesario obtener la calificación mínima de 15 puntos y no haber sido calificado con cero en ningún tema para acceder al ejercicio siguiente.”*

A este respecto, se informa a los candidatos de que **cada uno de los tres temas a desarrollar será puntuado entre un mínimo de 0 puntos y un máximo de 10 puntos.**

En Madrid, a 7 de marzo de 2018.

El Presidente del Tribunal,

D. Luis Antonio Rico Urios

Firmado electrónicamente

Paseo de la Castellana 160,
28046 Madrid